

1 ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-029-P003022



2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN**
4 **LA COMPAÑÍA: LAVETEC CIA. LTDA.**

5
6 **OTORGADA POR:**

7 **Sr. ROMEL PETRONIO PAZMIÑO MÁRQUEZ Y**

8 **OTROS**

9
10 **A FAVOR DE:**

11 **Sr. JOSÉ VIRGILIO CABRERA ORELLANA**

12
13 **CUANTIA: USD.\$19.528,00**

14 **DI,3**

15 **MM**

16 *****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE**
19 **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí,
20 **DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO,**
21 **NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO,**
22 **ENCARGADA**, comparecen: Por una parte, en calidad de
23 cedentes, los cónyuges señor **Romel Petronio Pazmiño**
24 **Márquez** y señora **Consuelo del Pilar Vallejo De La**
25 **Torre**, por sus propios derechos; el señor **Mario**
26 **Eduardo López Nieto** y señora **Gladys Magdalena**
27 **Mayorga Gallegos**, por sus propios derechos; y, por
28 otra parte en calidad de cesionario, el señor **José**

1 Virgilio Cabrera Orellana, por sus propios derechos.-
2 Los comparecientes son todos mayores de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana de estado civil casados,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
5 contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe,
6 por cuanto me presentan su documentos de identidad, y
7 dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en
11 la cual conste: cesión de participaciones de la compañía
12 LAVETEC CIA. LTDA. al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
14 Comparecen a la celebración de esta escritura pública
15 por una parte como cedentes: Uno.- Señor Romel
16 Petronio Pazmiño Márquez y señora Consuelo del Pilar
17 Vallejo De La Torre, casados entre sí, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; Dos.-
19 Señor Mario Eduardo López Nieto y señora Gladys
20 Magdalena Mayorga Gallegos, ecuatorianos, casados
21 entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus
22 propios derechos; y, por otra parte en calidad de
23 cesionario, Cuatro.- señor José Virgilio Cabrera
24 Orellana, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito, por su propios derechos. Los
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
27 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
28 libre y voluntariamente, convienen en celebrar el



1 presente contrato de cesión de participaciones sociales,
2 de Compañía Limitada. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:**

3 a) La compañía LAVETEC CIA LTDA. Se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
5 Quito el veinte y ocho de Mayo de mil novecientos
6 noventa y uno, ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano
7 Gaibor Mora, aprobada por la Superintendencia de
8 Compañías mediante Resolución Número
9 91.1.2.1.2172 de doce de Diciembre de mil novecientos
10 noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito el treinta de Enero de mil
12 novecientos noventa y dos, bajo el número doscientos
13 tres (203), Tomo ciento veinte y tres (123), misma que
14 en la actualidad cuenta con un capital social de
15 (USD90.400,00) noventa mil cuatrocientos dólares de
16 los Estados Unidos de América divididas en noventa mil
17 cuatrocientas (90.400) participaciones de un dólar cada
18 una. (USD 1.00). b) La Junta General Extraordinaria de
19 Socios de la compañía LAVETEC CIA. LTDA., reunida el
20 diecinueve de Noviembre de dos mil trece, resuelve por
21 unanimidad de votos aprobar y autorizar la cesión de
22 participaciones de propiedad de los señores Mario
23 Eduardo López Nieto y Romel Petronio Pazmiño
24 Márquez, a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.-

25 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud
26 de lo expuesto los Cedentes: Uno.- señores Romel
27 Petronio Pazmiño Márquez y señora Consuelo del Pilar
28 Vallejo De La Torre, por sus propios derechos; y, Dos.-

1 Señor Mario Eduardo López Nieto y señora Gladys
2 Magdalena Mayorga Gallegos, por sus propios derechos,
3 debidamente autorizados por la Junta de Socios, ceden
4 la totalidad de sus participaciones, es decir un total de
5 diecinueve mil quinientas veinte y ocho (19.528)
6 participaciones en favor del cesionario señor José
7 Virgilio Cabrera Orellana, a razón de nueve mil
8 setecientas sesenta y cuatro (9.764) participaciones
9 cedidas por cada socio.- Se deja constancia que la
10 presente cesión y transferencia de participaciones
11 incluye todos los derechos, acciones y obligaciones
12 inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos
13 sobre las cuentas de reservas patrimoniales, cuentas
14 por cobrar a la compañía y más haberes que
15 correspondan a las participaciones cedidas.- En
16 consecuencia el cuadro de integración de la capital de
17 la Compañía LAVETEC CIA. LTDA. Queda conformado
18 de la siguiente manera:

19 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE**
20 **LA COMPAÑÍA LAVETEC CIA. LTDA**

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCEN TAJE
1.Cabrera Orellana Luis Arturo	61.834	68.40 %
2.Villegas Narváez Pedro	9.038	10.00%
3. Cabrera Orellana José Virgilio	19.528	21.60%
TOTAL	90.400	100.00%

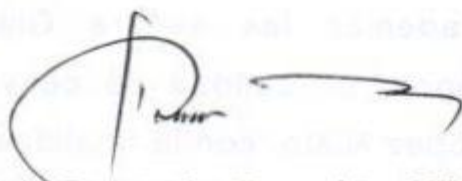
21 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte el Cesionario,
22 Sr. José Virgilio Cabrera Orellana acepta la cesión de
23 participaciones a su favor.- **QUINTA: CUANTIA y**



1 **FORMA DE PAGO:** La cuantía de esta cesión es de
2 USD \$19.528 (Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho
3 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a
4 razón de USD 1.00 (un dólar) por cada participación
5 cedida; tal como se fija en el artículo cinco del estatuto
6 de la compañía LAVETEC CIA. LTDA. El cesionario,
7 señor José Virgilio Cabrera Orellana paga la totalidad
8 del precio de las participaciones cedidas por el valor de
9 USD \$19.528 diecinueve mil quinientos veintiocho
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por las
11 participaciones cedidas a su favor por parte de los
12 cesionarios.- **SEXTA: CONSENTIMIENTO:** A la cesión
13 que por este instrumento público se efectúa comparece
14 la Sra. Consuelo del Pilar Vallejo De La Torre, en
15 calidad de cónyuge del señor Romel Petronio Pazmiño
16 Márquez, y comparece además las señora Gladys
17 Magdalena Mayorga Gallégo, en calidad de cónyuge
18 del señor Mario Eduardo López Nieto, con la finalidad de
19 autorizar, como en efecto lo hacen, la realización de la
20 presente cesión de la forma que ha sido previamente
21 detallada.- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCION:**
22 De la presente cesión de participaciones se tomará nota
23 al margen de la matriz de la escritura de constitución de
24 la compañía, debiéndose inscribir en el registro
25 mercantil correspondiente.- **OCTAVA: AUTORIZACION**
26 **LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto
27 Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean
28 necesarias ante la Superintendencia de Compañías,

1 Registro Mercantil y demás organismos competentes, a
2 fin de obtener el total perfeccionamiento legal del
3 presente acto.- Anteponga y agregue usted, Señor
4 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena
5 validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ**
6 **LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor
7 Pablo Espinosa E., abogado con matrícula número ocho
8 mil setecientos once del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal, la misma que los
11 comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus
12 partes, y leída que les fue íntegramente esta
13 escritura por mí, la Notaria, firman conmigo en
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19



19 **Romel Petronio Pazmiño Márquez**

20 **C.C.No.** 1705914693

21
22
23



24 **Consuelo del Pilar Vallejo De La Torre**

25 **C.C.No.** 170815300-0



1

2

3


Mario Eduardo López Nieto

4

C.C.No. 1800112441

5

6

7

8


Gladys Magdalena Mayorga Gallegos

9

C.C.No. 1700473497

10

11

12

13


José Virgilio Cabrera Orellana

14

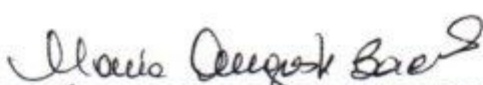
C.C.No. 010109872-8

15

16

17

18


DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

19

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA

20

21

22

23

24

25

26

27

CIUDADANIA 170591469-3
 PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 AGOSTO 1957
 010-1 0332 06220 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



EQUATORIANA***** V1133V1112
 CASADO CONSUELO DEL PILAR VALLEJO
 SUPERIOR DR. QUIMICA-FARMACIA
 GUILLERMO ALFREDO PAZMIÑO
 MARIA DE LOURDES MARQUEZ
 QUITO 05/05/2020

REN 2770074



024
 024 - 0105 1705914693
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA POMASQUI
 QUITO
 CANTON POMASQUI ZONA
 EJECUTANTE DE LA JUNTA



CAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / copia es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito a 27 NOV. 2013
Maria Augusta Baca Serrano
 DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
 ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO DE LA TORRE
CONSUELO DEL PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ

Nº **170815300-0**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**ROMEL PETRONIO
PAZMIÑO MARQUEZ**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034

034 - 0190

1708153000

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**VALLEJO DE LA TORRE CONSUELO DEL
PILAR**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI

3

CANTÓN

PARROQUIA

POMASQUI
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZÓN: Certifico que el presente testimonio es una
antecede y que obra de / (aplica) / (aplica) / (aplica)
reproducción exacta del documento que me
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a

27 NOV. 2013

Maria Augusta Boca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BOCA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130011244-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ NIETO
NABIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ASATO
LA BASTIEN
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS
MAYORGA G

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN VETERINARIO 813302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARLOS H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO AMERICA G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170047344-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYORGA GALLEGOS
GLADYS MAYORGA GALLEGOS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ASATO
LA BASTIEN
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
MARIO
LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADORA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYORGA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

FECHA: 27 NOV. 2013

Quito
Cecilia Augusto Sal
DHA MARIA AUGUSTA ROSARIO
NOTARIA VIGESIMA Y UNDAVINTA TERCERA
EQUATORIANA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LAVETEC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de noviembre del año 2013, a las 10h00, en el local de la compañía, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pasaje S/N E2-22 PB 1 Independencia, Parroquia de Pomasqui, de esta ciudad de Quito, se reúnen por sus propios y personales derechos los socios de la compañía **LAVETEC. CIA. LTDA.**, para constatar el quórum se procede a tomar lista a los asistentes y se verifica la presencia de los siguientes Socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cabrera Orellana Luis Arturo	61.834	68,40%
Villegas Narváez Pedro	9.038	10%
López Nieto Mario Eduardo	9.764	10,80%
Pazmiño Márquez Romel Petronio	9.764	10,80%
TOTAL	90.400	100%

Preside la Junta el Dr. Luis Arturo Cabrera Orellana, actúa como secretario de la misma autorizado por la junta, el Dr. Pablo Roberto Espinosa.

Estando presente el 100% del capital social, queda válidamente constituida, la Junta General Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía, pertenecientes a los Srs. Mario Eduardo López Nieto; y, Romel Petronio Pazmiño Márquez.

Una vez leído el orden del día, es aprobado por unanimidad de votos, por ende se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Mario Eduardo López Nieto quien manifiesta su deseo de ceder y vender la totalidad de sus 9.764 participaciones sociales a favor de José Virgilio Cabrera Orellana. Además manifiesta el Sr. Romel Petronio Pazmiño Márquez su deseo de ceder y vender la totalidad de las 9.764 participaciones sociales a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.

Por su parte en mencionado Sr. José Virgilio Cabrera Orellana en su calidad de cesionario acepta la cesión que hacen los señores Mario Eduardo López Nieto y Romel Petronio Pazmiño Márquez., es decir un total de 19.528 participaciones sociales; comprometiéndose a pagar a los cedentes el precio correspondiente por dichas cesiones. La mencionada transferencia debe ser autorizada por todos los socios, conforme lo establece el art. 113 de la Ley de Compañías; razón por la cual la moción es sometida a la aprobación de los mismos, quienes la aprueban de manera unánime, quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la Compañía.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LAVETEC. CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPAC. CEDIDAS/RE CIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPAC. ACTUAL
Dr. Arturo Cabrera O.	USD 61.834	68.40%	0	USD 61.834	68,40%	61.834
Pedro Villegas Narváez	USD 9.038	10.00%	0	USD 9.038	10%	9.038



López Nieto Mario Eduardo	USD 9.764	10.80%	9.764	USD 0	0%	0
Pazmiño Márquez Romel Petronio	USD 9.764	10.80%	9.764	USD 0	0%	0
José Virgilio Cabrera O.	0	0	19.528	USD 19.528	21.60%	19.528
TOTAL:	USD 90.400	100%		USD 90.400	100%	90.400

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones en consideración y por tanto resuelve:

1. Aprobar y Autorizar la cesión de participaciones del Sr. Mario Eduardo López Nieto a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.
2. Aprobar y Autorizar la cesión de participaciones del Sr. Romel Petronio Pazmiño Márquez a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.

Finalmente, todos los socios facultan al Gerente General de la compañía para que, solicite la aprobación frente a los organismos respectivos de control, así como las diligencias necesarias, a fin de cumplir con las resoluciones de la Junta General.

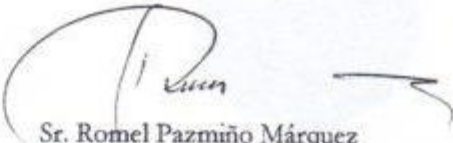
Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que, luego de reinstalada la sesión, es leída por el secretario y aprobada por mayoría de votos. El presidente declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).

Firman los asistentes, conjuntamente con el secretario, que así lo certifica:


Sr. Luis Arturo Cabrera Orellana
Socio-Presidente

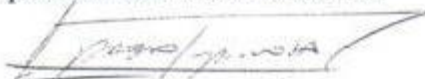

Sr. Pedro Villegas Narváez
Socio


Sr. Mario López Nieto
Socio


Sr. Romel Pazmiño Márquez
Socio


Dr. Pablo R. Espinosa E.
Secretario Ad.- Hoc.

"por unanimidad".- Lo enmendado vale


Dr. Pablo R. Espinosa E.
Secretario Ad.-Hoc

CERTIFICACION.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de LAVETEC. CIA. LTDA., certifico que, con fecha 19 de Noviembre de 2013, se realizó en el domicilio de la compañía, la Junta General Universal de Socios, en la que se autorizó las cesiones de participaciones sociales, con el consentimiento unánime del capital social. La mencionada junta se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, como consta en el acta correspondiente.

Atentamente,



Dr. Luis Arturo Cabrera Orellana
Gerente
LAVETEC CIA. LTDA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta *Primera* copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **02 DIC. 2013**

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA ENCARGADA





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía LAVETEC CIA. LTDA.,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón
Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de mayo
de 1991, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a nueve de diciembre del año
dos mil trece.-

Notaría 3ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Lds Humberto Navas D
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 59474**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	911
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800112441	LOPEZ NIETO MARIO EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0101698728	CABRERA ORELLANA JOSE VIRGILIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705914693	PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA AUGUSTA VACA SERRANO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAVETEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	90400,00

5. DATOS ADICIONALES:

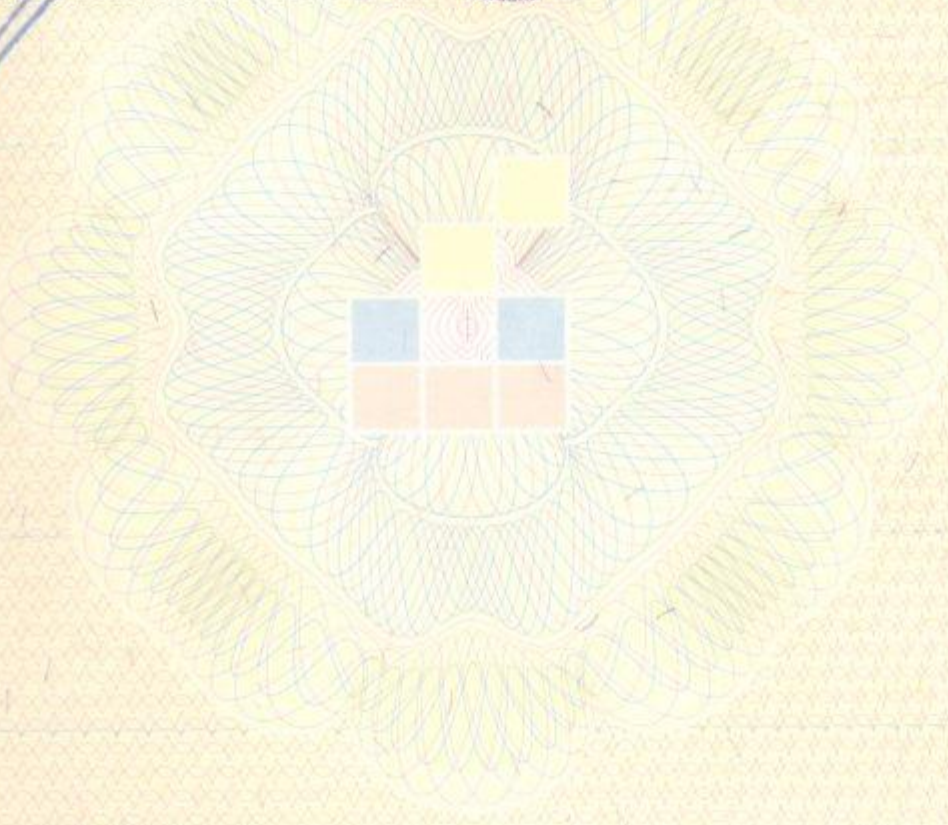
LOS CEDENTES CEDEN 19.528 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ENERO DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-029-P003022



2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN**
4 **LA COMPAÑÍA: LAVETEC CIA. LTDA.**

5
6 **OTORGADA POR:**

7 **Sr. ROMEL PETRONIO PAZMIÑO MÁRQUEZ Y**

8 **OTROS**

9
10 **A FAVOR DE:**

11 **Sr. JOSÉ VIRGILIO CABRERA ORELLANA**

12
13 **CUANTIA: USD.\$19.528,00**

14 **DI,3**

15 **MM**

16 *****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE**
19 **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí,
20 **DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO,**
21 **NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO,**
22 **ENCARGADA**, comparecen: Por una parte, en calidad de
23 cedentes, los cónyuges señor **Romel Petronio Pazmiño**
24 **Márquez** y señora **Consuelo del Pilar Vallejo De La**
25 **Torre**, por sus propios derechos; el señor **Mario**
26 **Eduardo López Nieto** y señora **Gladys Magdalena**
27 **Mayorga Gallegos**, por sus propios derechos; y, por
28 otra parte en calidad de cesionario, el señor **José**

1 **Virgilio Cabrera Orellana**, por sus propios derechos.-
2 Los comparecientes son todos mayores de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana de estado civil casados,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
5 contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe,
6 por cuanto me presentan su documentos de identidad, y
7 dicen que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en
11 la cual conste: cesión de participaciones de la compañía
12 LAVETEC CIA. LTDA. al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
14 Comparecen a la celebración de esta escritura pública
15 por una parte como cedentes: Uno.- Señor Romel
16 Petronio Pazmiño Márquez y señora Consuelo del Pilar
17 Vallejo De La Torre, casados entre sí, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; Dos.-
19 Señor Mario Eduardo López Nieto y señora Gladys
20 Magdalena Mayorga Gallegos, ecuatorianos, casados
21 entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus
22 propios derechos; y, por otra parte en calidad de
23 cesionario, Cuatro.- señor José Virgilio Cabrera
24 Orellana, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito, por su propios derechos. Los
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
27 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes
28 libre y voluntariamente, convienen en celebrar el



1 presente contrato de cesión de participaciones sociales,
2 de Compañía Limitada. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:**

3 a) La compañía LAVETEC CIA LTDA. Se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
5 Quito el veinte y ocho de Mayo de mil novecientos
6 noventa y uno, ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano
7 Gaibor Mora, aprobada por la Superintendencia de
8 Compañías mediante Resolución Número
9 91.1.2.1.2172 de doce de Diciembre de mil novecientos
10 noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito el treinta de Enero de mil
12 novecientos noventa y dos, bajo el número doscientos
13 tres (203), Tomo ciento veinte y tres (123), misma que
14 en la actualidad cuenta con un capital social de
15 (USD90.400,00) noventa mil cuatrocientos dólares de
16 los Estados Unidos de América divididas en noventa mil
17 cuatrocientas (90.400) participaciones de un dólar cada
18 una. (USD 1.00). b) La Junta General Extraordinaria de
19 Socios de la compañía LAVETEC CIA. LTDA., reunida el
20 diecinueve de Noviembre de dos mil trece, resuelve por
21 unanimidad de votos aprobar y autorizar la cesión de
22 participaciones de propiedad de los señores Mario
23 Eduardo López Nieto y Romel Petronio Pazmiño
24 Márquez, a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.-

25 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud
26 de lo expuesto los Cedentes: Uno.- señores Romel
27 Petronio Pazmiño Márquez y señora Consuelo del Pilar
28 Vallejo De La Torre, por sus propios derechos; y, Dos.-

1 Señor Mario Eduardo López Nieto y señora Gladys
2 Magdalena Mayorga Gallegos, por sus propios derechos,
3 debidamente autorizados por la Junta de Socios, ceden
4 la totalidad de sus participaciones, es decir un total de
5 diecinueve mil quinientas veinte y ocho (19.528)
6 participaciones en favor del cesionario señor José
7 Virgilio Cabrera Orellana, a razón de nueve mil
8 setecientas sesenta y cuatro (9.764) participaciones
9 cedidas por cada socio.- Se deja constancia que la
10 presente cesión y transferencia de participaciones
11 incluye todos los derechos, acciones y obligaciones
12 inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos
13 sobre las cuentas de reservas patrimoniales, cuentas
14 por cobrar a la compañía y más haberes que
15 correspondan a las participaciones cedidas.- En
16 consecuencia el cuadro de integración de la capital de
17 la Compañía LAVETEC CIA. LTDA. Queda conformado
18 de la siguiente manera:

19 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE**
20 **LA COMPAÑÍA LAVETEC CIA. LTDA**

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCEN TAJE
1.Cabrera Orellana Luis Arturo	61.834	68.40 %
2.Villegas Narváez Pedro	9.038	10.00%
3. Cabrera Orellana José Virgilio	19.528	21.60%
TOTAL	90.400	100.00%

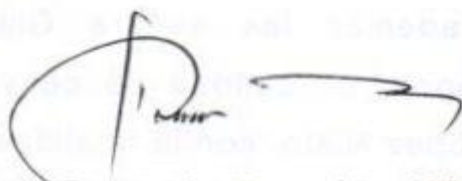
21 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte el Cesionario,
22 Sr. José Virgilio Cabrera Orellana acepta la cesión de
23 participaciones a su favor.- **QUINTA: CUANTIA y**



1 **FORMA DE PAGO:** La cuantía de esta cesión es de
2 USD \$19.528 (Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho
3 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a
4 razón de USD 1.00 (un dólar) por cada participación
5 cedida; tal como se fija en el artículo cinco del estatuto
6 de la compañía LAVETEC CIA. LTDA. El cesionario,
7 señor José Virgilio Cabrera Orellana paga la totalidad
8 del precio de las participaciones cedidas por el valor de
9 USD \$19.528 diecinueve mil quinientos veintiocho
10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por las
11 participaciones cedidas a su favor por parte de los
12 cesionarios.- **SEXTA: CONSENTIMIENTO:** A la cesión
13 que por este instrumento público se efectúa comparece
14 la Sra. Consuelo del Pilar Vallejo De La Torre, en
15 calidad de cónyuge del señor Romel Petronio Pazmiño
16 Márquez, y comparece además las señora Gladys
17 Magdalena Mayorga Gallégo, en calidad de cónyuge
18 del señor Mario Eduardo López Nieto, con la finalidad de
19 autorizar, como en efecto lo hacen, la realización de la
20 presente cesión de la forma que ha sido previamente
21 detallada.- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCION:**
22 De la presente cesión de participaciones se tomará nota
23 al margen de la matriz de la escritura de constitución de
24 la compañía, debiéndose inscribir en el registro
25 mercantil correspondiente.- **OCTAVA: AUTORIZACION**
26 **LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto
27 Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean
28 necesarias ante la Superintendencia de Compañías,

1 Registro Mercantil y demás organismos competentes, a
2 fin de obtener el total perfeccionamiento legal del
3 presente acto.- Anteponga y agregue usted, Señor
4 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena
5 validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ**
6 **LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor
7 Pablo Espinosa E., abogado con matrícula número ocho
8 mil setecientos once del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal, la misma que los
11 comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus
12 partes, y leída que les fue íntegramente esta
13 escritura por mí, la Notaria, firman conmigo en
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19



19 **Romel Petronio Pazmiño Márquez**

20 **C.C.No.** 1705914693

21
22
23



24 **Consuelo del Pilar Vallejo De La Torre**

25 **C.C.No.** 170815300-0



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


Mario Eduardo López Nieto
C.C.No. 1800112441


Gladys Magdalena Mayorga Gallegos
C.C.No. 11700473497


José Virgilio Cabrera Orellana
C.C.No. 010109872-8


DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA

CIUDADANIA 170591469-3
 PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 AGOSTO 1957
 010-1 0332 06220 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



EQUATORIANA***** V1133V1112
 CASADO CONSUELO DEL PILAR VALLEJO
 SUPERIOR DR. QUIMICA-FARMACIA
 GUILLERMO ALFREDO PAZMIÑO
 MARIA DE LOURDES MARQUEZ
 QUITO 05/06/2008
 05/05/2020

REN 2770074



024
 024 - 0105 1705914693
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA POMASQUI
 QUITO
 CANTON POMASQUI ZONA
 EJECUTANTE DE LA JUNTA



CAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / copia es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito a 27 NOV. 2013
Maria Augusta Baca Serrano
 DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
 ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO DE LA TORRE
CONSUELO DEL PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ

Nº **170815300-0**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**ROMEL PETRONIO
PAZMIÑO MARQUEZ**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034

034 - 0190

1708153000

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**VALLEJO DE LA TORRE CONSUELO DEL
PILAR**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI

3

CANTÓN

PARROQUIA

POMASQUI
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



RAZÓN: Certifico que el presente testimonio es una
antecede y que obra de / (aparece) idéntica a la
reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a

27 NOV. 2013

Maria Augusta Boca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BOCA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130011244-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ NIETO
NABIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ASATO
LA BASTIÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS
MAYORGA G

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN VETERINARIO 813302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARLOS H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO AMERICA G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170047344-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYORGA GALLEGO
GLADYS MAYORGA GALLEGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ASATO
LA BASTIÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
MARIO
LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADORA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYORGA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGO AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

NOTA: Confirma que la información contenida en este documento es verdadera y que no ha sido alterada, modificada o falsificada. Toda reproducción, copia o uso no autorizado sin el consentimiento de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, será sancionado de acuerdo a la ley.

Quito, 27 NOV. 2013
Cecilia Augusto Sal
DHA MARIA AUGUSTA ROSARIO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LAVETEC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de noviembre del año 2013, a las 10h00, en el local de la compañía, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pasaje S/N E2-22 PB 1 Independencia, Parroquia de Pomasqui, de esta ciudad de Quito, se reúnen por sus propios y personales derechos los socios de la compañía **LAVETEC. CIA. LTDA.**, para constatar el quórum se procede a tomar lista a los asistentes y se verifica la presencia de los siguientes Socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cabrera Orellana Luis Arturo	61.834	68,40%
Villegas Narváez Pedro	9.038	10%
López Nieto Mario Eduardo	9.764	10,80%
Pazmiño Márquez Romel Petronio	9.764	10,80%
TOTAL	90.400	100%

Preside la Junta el Dr. Luis Arturo Cabrera Orellana, actúa como secretario de la misma autorizado por la junta, el Dr. Pablo Roberto Espinosa.

Estando presente el 100% del capital social, queda válidamente constituida, la Junta General Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía, pertenecientes a los Srs. Mario Eduardo López Nieto; y, Romel Petronio Pazmiño Márquez.

Una vez leído el orden del día, es aprobado por unanimidad de votos, por ende se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Mario Eduardo López Nieto quien manifiesta su deseo de ceder y vender la totalidad de sus 9.764 participaciones sociales a favor de José Virgilio Cabrera Orellana. Además manifiesta el Sr. Romel Petronio Pazmiño Márquez su deseo de ceder y vender la totalidad de las 9.764 participaciones sociales a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.

Por su parte en mencionado Sr. José Virgilio Cabrera Orellana en su calidad de cesionario acepta la cesión que hacen los señores Mario Eduardo López Nieto y Romel Petronio Pazmiño Márquez., es decir un total de 19.528 participaciones sociales; comprometiéndose a pagar a los cedentes el precio correspondiente por dichas cesiones. La mencionada transferencia debe ser autorizada por todos los socios, conforme lo establece el art. 113 de la Ley de Compañías; razón por la cual la moción es sometida a la aprobación de los mismos, quienes la aprueban de manera unánime, quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la Compañía.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LAVETEC. CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPAC. CEDIDAS/RE CIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPAC. ACTUAL
Dr. Arturo Cabrera O.	USD 61.834	68.40%	0	USD 61.834	68,40%	61.834
Pedro Villegas Narváez	USD 9.038	10.00%	0	USD 9.038	10%	9.038



López Nieto Mario Eduardo	USD 9.764	10.80%	9.764	USD 0	0%	0
Pazmiño Márquez Romel Petronio	USD 9.764	10.80%	9.764	USD 0	0%	0
José Virgilio Cabrera O.	0	0	19.528	USD 19.528	21.60%	19.528
TOTAL:	USD 90.400	100%		USD 90.400	100%	90.400

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones en consideración y por tanto resuelve:

1. Aprobar y Autorizar la cesión de participaciones del Sr. Mario Eduardo López Nieto a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.
2. Aprobar y Autorizar la cesión de participaciones del Sr. Romel Petronio Pazmiño Márquez a favor del Sr. José Virgilio Cabrera Orellana.

Finalmente, todos los socios facultan al Gerente General de la compañía para que, solicite la aprobación frente a los organismos respectivos de control, así como las diligencias necesarias, a fin de cumplir con las resoluciones de la Junta General.

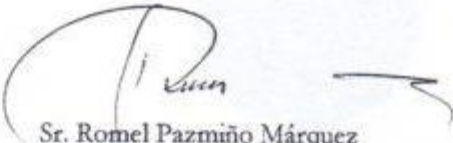
Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta, misma que, luego de reinstalada la sesión, es leída por el secretario y aprobada por mayoría de votos. El presidente declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).

Firman los asistentes, conjuntamente con el secretario, que así lo certifica:


Sr. Luis Arturo Cabrera Orellana
Socio-Presidente

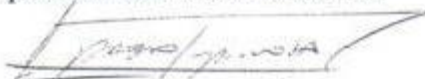

Sr. Pedro Villegas Narváez
Socio


Sr. Mario López Nieto
Socio


Sr. Romel Pazmiño Márquez
Socio


Dr. Pablo R. Espinosa E.
Secretario Ad- Hoc.

"por unanimidad".- Lo enmendado vale


Dr. Pablo R. Espinosa E.
El Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACION.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de LAVETEC. CIA. LTDA., certifico que, con fecha 19 de Noviembre de 2013, se realizó en el domicilio de la compañía, la Junta General Universal de Socios, en la que se autorizó las cesiones de participaciones sociales, con el consentimiento unánime del capital social. La mencionada junta se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, como consta en el acta correspondiente.

Atentamente,



Dr. Luis Arturo Cabrera Orellana
Gerente
LAVETEC CIA. LTDA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta *Primera* copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **02 DIC. 2013**

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA ENCARGADA





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía LAVETEC CIA. LTDA.,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón
Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 28 de mayo
de 1991, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a nueve de diciembre del año
dos mil trece.-

Notaría 3ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Hds Humberto Navas D
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 59474

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	911
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800112441	LOPEZ NIETO MARIO EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0101698728	CABRERA ORELLANA JOSE VIRGILIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705914693	PAZMIÑO MARQUEZ ROMEL PETRONIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA AUGUSTA VACA SERRANO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAVETEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	90400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 19.528 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ENERO DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

